

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos

que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1993 (BOE del 20 de enero de 1994):

D. Rafael Padilla González, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil» (núm. 549), adscrito al Departamento de Derecho Mercantil, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

D. Antonio José Chover González, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Farmacología» (núm. 1.451), adscrito al Departamento de Neurociencias, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 27 de diciembre de 1994.- El Rector en funciones, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1.888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 15 de diciembre de 1994.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Resolución de 4.7.94
BOE 1.8.94

Plaza núm.: 21 T.U./94.

Área de conocimiento: Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión Titular

Presidente: Roberto Dengler Gassin. C.U. Univ. de Salamanca.

Secretario: Juan Jesús Zaro Vera. T.U. Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: Fernando Toda Iglesia. C.U. Univ. de Salamanca.

Vocal 2.º: Jon Robert Hyde Farmer. T.U. Univ. de Salamanca.

Vocal 3.º: José Manuel Bustos Gisbert. T.U. Univ. de Salamanca.

Comisión Suplente

Presidente: Manuel Alvar Ezquerro. C.U. Univ. de Málaga.

Secretario: Leandro Félix Fernández. T.U. Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: José M.º Bravo González. C.U. Univ. de Valladolid.

Vocal 2.º: Amparo Hurtado Albir. T.U. Univ. de Jaime I de Castellón.

Vocal 3.º: M.º Pilar Elena García. T.U. Univ. de Salamanca.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 1994, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia «Boletín Oficial de Estado de 25 de noviembre»; a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

- En la plaza número 2, donde dice:

«Comisión Suplente:

Vocal Secretario: Doña Mercedes Peinado Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca».

Debe decir:

«Comisión Suplente:

Vocal Secretario: Don César Casquet Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid».

- En la plaza número 26, donde dice:

«Comisión Suplente:

Presidente: Don Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla».

Debe decir:

«Comisión Suplente:

Presidente: Don Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid».

Huelva, 16 de diciembre de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de Profesorado Universitario.

Convocadas a concurso dos plazas, una plaza de Profesor Titular de Universidad, por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (BOE del 30), y una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, por Resolución de 30 de diciembre de 1993 (BOE de 20 de enero de 1994), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de las plazas por las respectivas Comisiones, por no haber sido valorado favorablemente el concursante, al menos por tres de sus miembros, según el artículo 11.2 a) del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las dos plazas que se mencionan:

Plaza convocada por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (BOE del 30):

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica (núm. 433). Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar: Docencia en Electrónica I y Electrónica II. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1993 (BOE de 20 de enero de 1994):

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (núm. 1.430). Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar: Docencia en Derecho Procesal Laboral. Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Dedicación: Tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de diciembre de 1994.- El Rector en funciones, José Luis Romero Palanco.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de diciembre de 1994, por la que se resuelve parcialmente la adjudicación de uno de los puestos de libre designación convocados por la Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me está atribuida legalmente, se adjudica el puesto de Director Conservador del Parque Natural Entorno de Doñana convocado por Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de fecha 27 de julio de 1994 (BOJA número 131, de 19 de agosto), a D. José Francisco Javier Cobos Aguirre.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 1994.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 4 de julio de 1994.

En el recurso contencioso administrativo número 216/1993, interpuesto por Operquiver, S.A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial y Regional de Andalucía, número 1176/92, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Operquiver, S.A., contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, de 25 de febrero de 1993, desestimatoria de la reclamación núm. 1176/92-CO-P. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Córdoba, 11 de enero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.